

TERMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD EL CHANCE GANADOR ELITE Y BEBEX

A partir de las 8:00 a.m. del 12 de abril del 2021 al 29 de julio de 2021 a las 11:00 p.m., Drypers Andina S.A. realizará la actividad promocional denominada “El Chance Ganador Elite y Bebex”, la cual se llevará a cabo en la Ciudad de Bogotá a través de los sorteos de la Lotería de Bogotá, en la cual podrán participar los representantes de las tiendas de barrio de las ciudades de Antioquia, Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Santander y Valle; pañaleras de la ciudad de Bogotá y Cundinamarca y supermercados independientes de la ciudad de Bogotá y Cundinamarca.

I. Participantes:

Podrán participar los representantes de los puntos de venta mayores de edad de las tiendas de barrio, pañaleras y supermercados independientes, que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la actividad promocional citada en el numeral II, del presente documento, lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí descritos.

Al aceptar los presentes términos y condiciones el Participante también acepta y da por recibido el aviso de privacidad que Drypers Andina S.A., pone a disposición suya en el siguiente vínculo <https://www.elite.co/> para la actividad promocional en cumplimiento de la regulación establecida en la República de Colombia para la protección de datos personales.

II. Mecánica:

1. El representante del punto de venta de los canales participantes (tiendas de barrio, pañaleras y supermercados independientes ubicadas en los lugares descritos en el siguiente numeral) concursa en la actividad promocional, cada vez que compre en una factura a los distribuidores autorizados en el numeral IV, el total de los productos mencionados en el numeral III. Entre más facturas tenga con la compra requerida más oportunidades tendrá de ganar.
2. Cobertura geográfica: Podrán participar las tiendas de barrio ubicadas en Antioquia, Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Santander y Valle; las pañaleras ubicadas en Bogotá y Cundinamarca, y los supermercados independientes ubicados en la ciudad de Bogotá y en Cundinamarca.
3. Los representantes de las tiendas de barrio, supermercados independientes y pañaleras, podrán participar todos los jueves del mes durante el periodo de la actividad, a partir de la primera fecha de compra con los últimos tres (3) números de las facturas con la compra requerida, los cuales deben coincidir con los últimos tres (3) números del premio mayor de la lotería de Bogotá.
4. Las facturas que cumplan con la compra requerida podrán participar en los dieciséis (16) sorteos durante el periodo de la actividad que jugará cada jueves de la lotería de Bogotá.
5. Los ganadores de los sorteos recibirán como premio:

Tiendas de Barrio:

Trescientos (300) premios de cien mil pesos (\$100.000) que se pagarán en bonos sodexo

Supermercados independientes:

Cien (100) premios de cien mil pesos (\$100.000) que se pagarán en bonos sodexo

Pañaleras:

Cien (100) premios de cien mil pesos (\$100.000) que se pagarán en bonos sodexo

6. Los participantes deberán consultar la página de la lotería de Bogotá (<https://loteriadebogota.com/>) para conocer los números ganadores de cada jueves durante el periodo de la actividad. También se comunicará a través de los vendedores de los canales participantes los números ganadores de la lotería de Bogotá.
7. Los ganadores se deberán comunicar a través de los medios de difusión habilitados para reclamar el premio mencionado en el numeral VIII.
8. Todos los numerales anteriores serán válidos hasta que se agote el monto total destinado para la actividad para cada canal como se menciona en el numeral VI o se termine la fecha de la actividad.
9. Aviso a Menores: Informamos que la actividad promocional no está destinada a menores de dieciocho (18) años. En el caso en que Usted sea menor de dieciocho (18) años, no podrá participar en la Actividad.

III. Marcas y presentaciones participantes

Participan en la actividad promocional “El chance ganador Elite y Bebex”, las siguientes referencias de las marcas Elite y Bebex:

- Tiendas de Barrio

Cada factura debe contener:

- 24 rollos de Papel Higiénico Elite Duo Rollazo

y alguna de las siguientes referencias:

- 20 rollos de Papel Higiénico Elite Duo Rollote
- 24 rollos de Papel Higiénico Elite Max

- Supermercados independientes

El valor de cada factura debe ser mínimo \$300.000 de los cuales \$150.000 deben estar destinados a la marca Bebex y los otros \$150.000 a papel higiénico marca Elite.

Cada factura debe contener como mínimo los 4 productos mencionados a continuación:

- 4 paquetes de Papel Higiénico Elite Duo x12 Rollos cada uno.
- Pañal para Bebé Bebex G en cualquier presentación
- Pañal para Bebé Bebex XG en cualquier presentación
- 8 paquetes de Papel Higiénico Elite Ultra x4 rollos cada uno.

- Pañaleras:

El valor de cada factura debe ser mínimo de \$150.000.

Cada factura debe contener como mínimo los productos mencionados a continuación:

- 4 paquetes Pañal para Bebé Bebex G de cualquier conteo
- 4 paquetes Pañal para Bebé Bebex XG de cualquier conteo
- Cualquier referencia de Pañal para Bebé Babysec de cualquier conteo.

IV. Distribuidores Autorizados

Los representantes de los puntos de venta de tiendas de barrio, pañaleras y supermercados independientes, podrán participar en la actividad promocional “El Chance Ganador Elite y Bebex”, únicamente con las facturas de los siguientes distribuidores autorizados:

Distribuidores Autorizados Tiendas de Barrio:

Antioquia:

1. DISARCO TAT S A S
2. MARCAS Y DISTRIBUCIONES SAS
3. PANDAPAN DISTRIBUCIONES SAS
4. TORET DISTRIBUCIONES S.A.S
5. TRIUNFADORES ASUTIENDA SAS
6. VENTAS DOBLE G S A S

Bogotá y Cundinamarca:

1. BRUGES MANRIQUE (MAXIVENTAS)
2. COMENRED POPULARES S A S
3. DANALEG OUTSOURCING SERVICE SAS
4. DISTRIBUIDORA DISMA LTDA
5. DISTRIBUIDORA LA MINA J SAS
6. DISTRIBUIDORA OMERLAC S A S
7. DUO COMERCIALIZADORA S.A.S.
8. GRUPO BENDICON S A S
9. INGENIO DEL CAUCA S.A.S
10. INVERSIONES DULCE NET S A S
11. LUENGAS ACUÑA ELMER (LA MINA)
12. REYES SUAREZ ERNESTO
13. SURTILIDER SAS
14. SURTIMARCAS ABRA SAS
15. VÍVERES Y CHOCOLATES EL REY SAS
16. COMERCIALIZADORA LUCAS LIMITADA
17. CAMPOS FONSECA JOSE ARMANDO
18. RAMIREZ GENERA WILSON ORLANDO
19. CORTES ORTEGA JORGE ALEXANDER
20. PANDAPAN DISTRIBUCIONES SAS

Boyacá:

1. SOLANO MALPICA PEDRO MANUEL (LUMMIS)

Valle:

1. PANDAPAN DISTRIBUCIONES SAS Cali
2. DISTRIVENTAS SAS
3. MULTIMARCAS BUNZEL SAS
4. DISTRIYA
5. DISTRTIENDAS DE OCCIDENTE

Santander:

1. IBAÑEZ CASTILLA DISTRIBUCIONES S.A.
2. MARIA CRISTINA OLIVEROS
3. RUILOBA DISTRIBUCIONES SAS
4. SURTI TYT
4. AMARIS SALAS JUAN GIMERO

Distribuidores Autorizados Supermercados Independientes:

1. PROVECOL ANTIOQUIA S A
2. VENTAS Y MARCAS SAS
3. ZULUAGA & SOTO SAS

Distribuidoras Autorizadas Pañaleras:

1. YODA
2. LAVERDE CAMACHO NICOLBERTO
3. JIN MAO S A S
4. PANDAPAN DISTRIBUCIONES SAS
5. MARCAS Y DISTRIBUCIONES LIMITADA

V. Medios de difusión:

La actividad “El Chance Ganador Elite y Bebox”, será difundida a través de los vendedores de los distribuidores de tiendas de barrio, pañaleras y supermercados independientes, con el siguiente material publicitario:

1. Volantes
2. Plataformas de comunicación interna para vendedores
3. Botones

Adicional, por medio de la página web: www.elite.co, los participantes podrán consultar los términos y condiciones de la actividad promocional descrita en el presente documento.

VI. Premios:

Tiendas de Barrio:

Trescientos (300) premios de cien mil pesos (\$100.000) que se pagarán en bonos sodexo

Supermercados independientes:

Cien (100) premios de cien mil pesos (\$100.000) que se pagarán en bonos sodexo

Pañaleras:

Cien (100) premios de cien mil pesos (\$100.000) que se pagarán en bonos sodexo

En caso de que se exceda el límite de premios se seleccionará a quien tenga la factura con fecha de emisión más cercana a la fecha de inicio del concurso.

En caso de que varios concursantes resulten ganadores en el concurso con el mismo resultado del sorteo de lotería, Drypers Andina entregará los premios a los concursantes que cumplan todas las condiciones aquí establecidas, no obstante, lo anterior, el reconocimiento de premios se limitará a los montos señalados en el numeral 3 de los presentes términos y condiciones.

Acompañamiento del delegado: En las fechas de cada sorteo asistirá un delegado de la primera autoridad administrativa de cada ciudad, esto es, un delegado de la secretaría de gobierno, Drypers Andina S.A.

solicitará el acompañamiento del delegado, sin perjuicio que el sorteo se lleve a cabo sin su presencia, de conformidad con el artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016, y en razón a que el valor del plan de premios no supera los mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMLMV).

VII. Entrega de Premios

En caso de tener la factura ganadora, el participante deberá comunicarse a través de los medios de atención descritos en el numeral VIII para reclamar su premio, entregando el número de la factura ganadora y los datos personales descritos en los términos y condiciones del presente documento, entre los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del sorteo respectivo. Para dar entrega de los premios, el ganador debe cumplir y aceptar las condiciones y restricciones descritas en este documento.

Los premios serán entregados en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del sorteo respectivo. Para programar la entrega del premio, un representante de Drypers Andina S.A. se contactará con el ganador por vía telefónica donde se le informará el día y la hora en la cual será visitado en la dirección del establecimiento comercial y se validará el número de factura, se le pedirá una copia de la misma y la cédula. Una vez validada la información, se procederá con la entrega de los bonos sodexo y se solicitará la firma de los siguientes documentos:

1. Tratamiento de Datos
2. Acta de entrega

Para la entrega del premio, el representante del punto de venta de una tienda de barrio, pañalera o supermercado independiente, debe tener activo su establecimiento de comercio y los productos de las marcas Elite y/o Bebex deben estar exhibidos en su estantería.

En caso que no haya sido posible la entrega de los premios en su totalidad y poder darle continuidad, teniendo en cuenta los parámetros de la Entidad Regulatoria, Drypers Andina S.A. realizará una nueva solicitud a Coljuegos para fijar una nueva fecha para la realización de un nuevo sorteo.

VIII. Medios de atención:

El participante debe comunicarse vía Celular ya sea por medio de una llamada o vía Whatsapp, al numero 320 8818880 para reclamar su premio, entregando el número de la factura ganadora y los datos personales descritos en los términos y condiciones del presente documento.

Los representantes de los puntos de venta participantes, se podrán comunicar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

IX. Condiciones y restricciones

Actividad promocional realizada y administrada por las marcas Elite y Bebex de Drypers Andina S.A. Válida únicamente para personas naturales mayores de edad en Colombia a partir de las 8:00 a.m. del 12 de abril de 2021 al 29 de julio de 2021 a las 11:00 p.m.:

- Sólo se registrarán facturas originales con sello de los distribuidores autorizados (no copias) dentro de las fechas vigentes de la actividad promocional. Nos reservaremos el derecho de verificar la autenticidad de la factura.
- Al momento de la entrega del premio, es necesario que el ganador entregue copia de la cédula, una copia de la factura ganadora con la compra requerida y firmar el acta de entrega del premio conforme

al recibo del mismo, aceptando las limitaciones y condiciones de este documento y de tal forma liberar a los organizadores. Si el participante no acepta el premio o sus términos y condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido y no habrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. De lo anterior deberá quedar constancia por escrito.

- El premio no es canjeable en dinero.
- El premio ofrecido es único e irremplazable y se entregará bajo las condiciones señaladas en el presente documento, es personal e intransferible, sólo se entregará al ganador inscrito que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento.
- Drypers Andina S.A se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el ganador, previo a la respectiva entrega del premio. En caso de comprobar algún tipo de fraude y no cumpla con las condiciones, el premio no será entregado, de acuerdo con la dinámica establecida en este reglamento.
- El premio será entregado a través de un representante de las marcas Elite y Bebex, en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, los cuales se empiezan a contar a partir de la fecha del sorteo respectivo. El premio solo podrá ser entregado a la persona declarada como ganadora. Si el ganador no puede recibir el premio, debe realizar una carta autenticada ante notaria, autorizando la entrega a un apoderado y anexando copia de los documentos de identidad.
- El representante de las marcas Elite y Bebex realizará un máximo de tres (3) intentos de entrega del premio. Si al tercer intento el premio no logra ser entregado, porque no se cumplen con los términos y condiciones acá descritos, se enviará constancia de los tres intentos de entrega fallidos a la entidad ante la que se registra el presente reglamento y no se realizará la entrega del premio.
- Drypers Andina S.A asume el costo de administración del premio.
- Drypers Andina S.A informa que con el diligenciamiento de los datos por parte del participante al momento de la visita señalada en el numeral VII, y una vez éste comunique su información por los medios de atención, el participante autoriza a Drypers Andina S.A para usar el nombre, el número de cédula, teléfono celular/fijo, y correo electrónico para comunicarse con el participante durante la actividad. Si el participante autoriza a Drypers Andina S.A procesar sus datos, tendrá derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; a solicitar prueba de esta autorización; a ser informado sobre el tratamiento que Drypers Andina S.A ha dado a sus datos personales; a presentar consultas o quejas llamando al número en Bogotá 743 33 59 y resto del país 01 - 8000 - 189 - 989
- Para la entrega del premio el representante del punto de venta de una tienda de barrio, pañalera o supermercado independiente, debe tener activo su establecimiento de comercio y los productos de las marcas Elite y/o Bebex deben estar exhibidos en su estantería.
- El premio ofrecido es único e irremplazable y se entregará bajo las condiciones señaladas en el presente documento, sólo se entregará al ganador inscrito que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento.
- Drypers Andina S.A podrá en cualquier momento antes de la entrega del premio, verificar el cumplimiento de las condiciones de los participantes y excluir a quienes no las cumplan y enviará constancia del impedimento a la entidad ante la que se registra el presente documento.

X. Uso de Imagen de los Ganadores

Drypers Andina S.A podrá tomar fotografías, videos y declaraciones de los ganadores al momento de recibir el premio y podrá usar tales documentos en forma libre, para la promoción de la actividad o de futuras promociones sin que requiera autorizaciones adicionales de los ganadores. Los ganadores no reclamarán ningún valor o indemnizaciones por este hecho o por derechos de imagen. Igualmente, se autoriza el uso de los mismos en los términos y condiciones del Aviso de Privacidad.

Con el fin de hacer público el resultado de la promoción y como requisito para recibir el premio, el participante favorecido autoriza expresamente que su nombre e imagen aparezcan en las publicaciones y demás medios publicitarios que Drypers Andina S.A determine, y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como entrega y recibo del premio, sin que esto implique remuneración o compensación adicional, ni reclamo alguno por derechos de imagen por parte del participante favorecido o cualquier otra persona. Igualmente, se autoriza el uso de los mismos en los términos y condiciones del Aviso de Privacidad.

XI. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Por la participación en la Actividad, los Usuarios, autorizan el tratamiento de sus datos en los términos del Aviso de Privacidad disponible para consulta en la página web <https://www.elite.co/>. La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Drypers Andina S.A, quien no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

Cada uno de los participantes autoriza a Drypers Andina S.A., sus filiales, (o cualquier otra compañía que sea contratada para las mismas finalidades) (en adelante Responsables y Encargados) a tratar los datos personales que en desarrollo de " El Chance Ganador Elite y Bebex" (en adelante La Actividad) se obtengan y/o sean proporcionados por los participantes por medio de una llamada o a través de mensaje de texto por WhatsApp al número de contacto puesto en el numeral VIII, con la finalidad de contactar a los ganadores, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de La Actividad, llevar un registro de la actividad, para el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales y además enviar información de las compañías filiales del Drypers Andina S.A., que se considere de interés a través de comunicaciones electrónicas, telefónicas o físicas. Estos datos serán tratados únicamente para las finalidades aquí referidas. El uso de la Página Web: www.elite.co, así como el envío de datos personales por medio de ésta, constituye una conducta inequívoca que permite concluir razonablemente que autoriza a Drypers Andina S.A. para realizar el tratamiento de sus datos personales, así como la transmisión y la transferencia de los mismos a terceros vinculados a Drypers Andina S.A., para que utilicen sus datos exclusivamente con las finalidades aquí descritas. Si usted no está de acuerdo por favor absténgase de utilizar el portal o de enviarnos sus datos. Todos los datos suministrados serán tratados confidencialmente y serán utilizados solo para la relación de Drypers con sus consumidores y para el desarrollo de esta actividad promocional.

El Titular de la información puede abstenerse de compartir datos personales o datos personales sensibles, incluyendo los datos de los menores de edad.

Se le informa al usuario que, como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados;
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados;
- Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Para tales efectos se informa al Participante que el Responsable del Tratamiento será Drypers Andina S.A., la cual podrá ser contactada en la siguiente dirección electrónica: <https://www.elite.co/> o en el siguiente número telefónico: 3208818880, o a través del correo electrónico contactenos@cmpec.com.

Para consultas, reclamos o ampliar información contáctenos a través de la página web: www.elite.co

Si desea conocer más acerca del tratamiento de datos personales, consulte la Política de Protección de Datos disponible en www.elite.co

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

XII. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Previa autorización de Coljuegos, en caso de resultar necesario, y/o a discreción de Drypers Andina S.A., éste se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de estos términos y condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán debidamente comunicados.